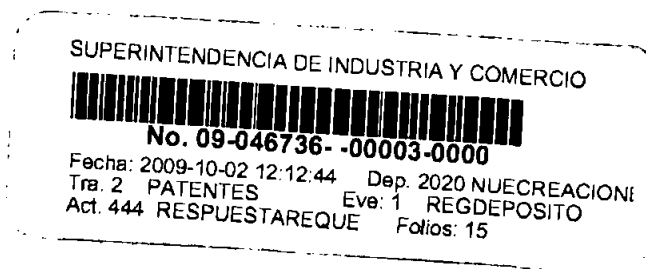


Bogotá D.C, 02 de Octubre de 2009



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dr. (a) ALIX CARMENZA CESPED

JEFE DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ciudad,

Un cordial saludo, dando cumplimiento al radico No. **09-046736** del 2009-05-08 (Tramite 2 Evento I, Actuación 430 y Oficio No. 6144), me permito presentar nuevamente el escrito y la documentación respectiva para continuar con el proceso de patentado.

Agradezco su colaboración al respecto

Atentamente,

FABIO ORLANDO MEJIA.

Tel. 247 61 58

Cel. 300 269 14 89

Bogotá D.C, 28 de Julio del 2009.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-046736- -00002-0000

Fecha: 2009-07-28 15:53:07 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 467 SOLICIPRORROGA Folios: 2

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dr. (a): ALIX CARMENZA CESPEDES

Jefe División Nuevas Creaciones

Ciudad.

Ref. Prorroga Tiempo Oficio 6144

Buen día, con respecto a la notificación expedida por la **Superintendencia de Industria y Comercio** el 04 de Junio de 2009; al detectar desorganización y falta de claridad durante el examen de forma realizada a la solicitud de la patente de invención; **Según radicado N° 09-046736** del 2009 – 05 – 08 (Trámite 2, Evento 1, Actuación 430 y oficio N° 6144).

Solicito prorrogar el tiempo hasta el 04 de Octubre de 2009 (2 meses), con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho oficio. Ya que por limitación de tiempo y falta de manejo en la presentación de la solicitud no podría presentarlo antes.

Agradezco su valiosa y pronta colaboración.

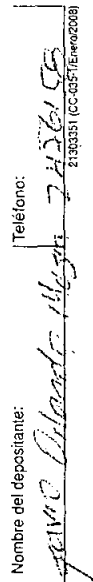
Atentamente,

FAVIO ORLANDO MEJIA VEGA

C.C. 79.683.122 de Bogotá

Cel. 300 269 1489

Email: fomejiav@hotmail.com



ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS



PERSONA NATURAL



MIPYMES

Beneficiario: Favio Orlando Majia Vega.

Dirección: Cra 29 N° 39-26 Sur.

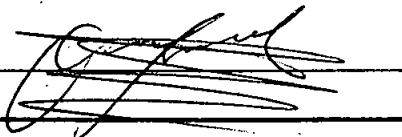
Teléfono: 247 6158

E-mail: fomecio@hotmail.com

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO: _____



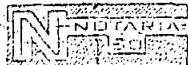
MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,
- ☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y CONTENIDO**

Ante el Notario Cincuenta del Circulo de Bogota D.C.,
compareció *Pereira Orlando*

C.C. No. *74687122* Quien exhibió la
M Expedida en

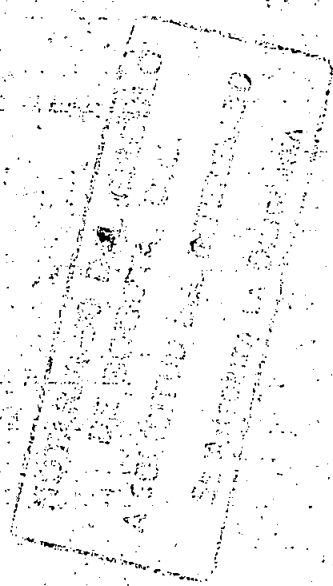
y declaró que la firma y
huella que aparecen en el presente documento son
suyas y que el contenido del mismo es cierto. El Notario
certifica que la presente huella fue impresa por el(la)
Declarante.



[Signature]
FIRMA DEL NOTARIO

Autorizado anterior Reconocimiento
EDUARDO PACHECO TUVINAO
NOTARIO CINCUENTA DE BOGOTA D.C.

Lugar y Fecha: Bogota D.C.



33



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 09-046736- -00000-0000

Fecha: 2009-05-08 15:02:56 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1

SOLICITUD DE :

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: Favio Orlando Mejia Vega

Dirección: Cra 29 N°39-26 Sur

Nacionalidad o Domicilio: Colombiana

Lugar de Constitución:

Teléfono: Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT

☐ C.E. ☐ Otro

Cual

Número 79'683.122.3TA

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre:

Dirección:

Teléfono: Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C. ☐ NIT

☐ C.E. ☐ Otro

Cual

Número TP

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Favio Orlando Mejia Vega

Dirección: Cra 29 N°39-26 Sur

Nacionalidad o Domicilio: Colombia

5

Título (54) limpia-laminas múltiple para paquetes de laminas espaciadas en paralelo. (FILTROS ELECTROSTATICOS).

6

Clasificación Internacional (51)

7

Prioridad

☐ SI ☐ NO

(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual inmediata

9

Comprobante de pago No. 7776358-3 Fecha: Mayo-08-2009

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

5

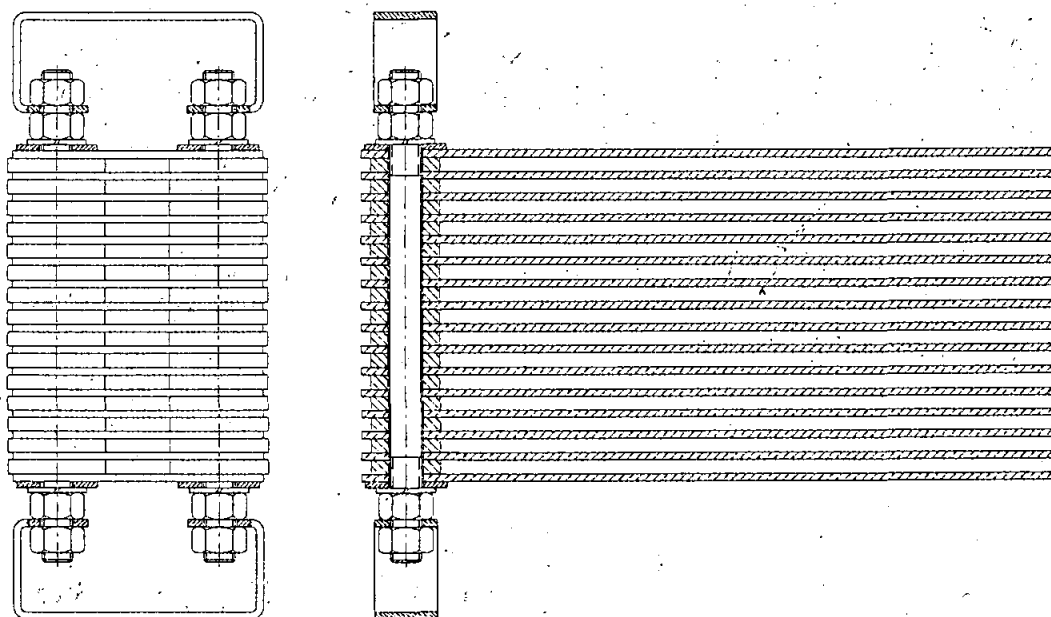
10

Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto reivindicación de prioridad
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes, si fuere el caso (con presentación personal)
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Resumen
- ☒ Descripción de la Invención
- ☒ Una o mas reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final de 12 x 12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud

11

FIGURA CARACTERÍSTICA



12

SOLICITO LA CONCESIÓN DE LA PATENTE

NOMBRE

Favio Orlando Mejia

FIRMA

C.C. 79'683.122 TP

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

COMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PATENTE

- Si faltará espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuere cubierta, se cruzará una línea oblicua.

1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad.
2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o e-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (Cédula de Ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), CE. (Cédula de Extranjería), u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica; si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones; no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
8. **Tiempo de publicación:** Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la hoja.
11. **Figura Característica.**
12. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, Carrera 13 No. 27 - 00 piso 5.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

COMO PRESENTAR ANEXOS

1. **Dibujos, planos y figuras:** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
 - a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención: Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen: Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción: Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486. En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas: En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de estas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estandares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos Circular PCT633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997, OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio: Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar. Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención. Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisara continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre parentesis.

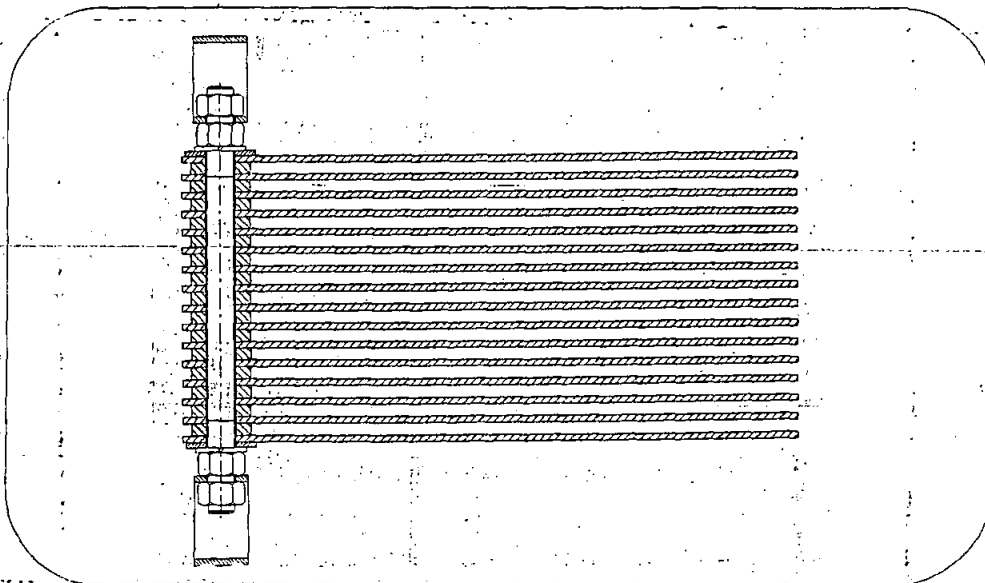
Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "mas ventajoso que" o "mas económico que". Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

2. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

11 Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:



13 Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE: Fario Orlando Alegria

FIRMA: [Signature]

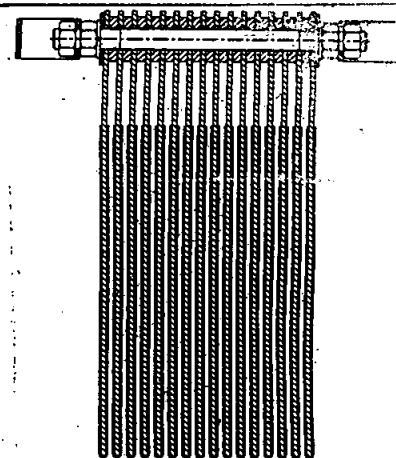
C.C.

39683-122

T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud:	
(51) Clasificación Internacional:		08 Mayo - 2009	
(71) Solicitante(s): Favio Orlando Mejia Vega			
(72) Inventor(es): Favio Orlando Mejia Vega			
(74) Agente:			
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	32) Fecha	(33) Pais
(85) Fecha inicio fase nacional:		(87) Publicación internacional:	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT		Fecha:	
Fecha de presentación de la solicitud:		No. Publicación : WO	
No. de solicitud PCT/			



(54) Título:	LIMPIA-LAMINAS MULTIPLE.
--------------	--------------------------

(57) Resumen:	HERRAMIENTA QUE FACILITARA LA LIMPIEZA DE FILTROS ELECTROSTATICOS. ESPECIALMENTE LOS CONSTRUIDOS POR PAQUETES DE LAMINAS ESPACIADOS EN PARALELO.
---------------	--

CONTINUA AL RESPALDO...

DESCRIPCIÓN:

LIMPIA-LAMINAS MULTIPLE PARA EL MANTENIMIENTO DE FILTROS ELECTROSTATICOS.

Sector Tecnológico: Esta invención se relaciona con el tratamiento de gases contaminantes expulsados a la atmosfera; originados en procesos de la industria textil o química. La Invención se refiere a una herramienta que facilita el mantenimiento (limpieza) de equipos para descontaminación ambiental; especialmente los contruidos por paquetes de láminas espaciadas presentes en filtros electrostáticos.

Tecnología Anterior: Ante la forma constructiva de los filtros electrostáticos; se hace compleja la limpieza de las caras de cada una de sus láminas; siendo estas las que retienen y adhieren agentes contaminantes durante el proceso de purificación del aire por el principio de electricidad estática.

Actualmente se utilizan chorros de agua a presión con hidrolavadoras; sin remover eficientemente los agentes contaminantes adheridos a las caras de cada lámina durante el proceso de purificación del aire. Ya que el agua impacta sobre los filos y no sobre sus caras.

Otra forma es el desensamble completo del filtro electrostático y la limpieza individual de la laminas. Originando riesgo de deformaciones, desajustes, pérdida de piezas, malos ensambles, mayor tiempo y mano de obra.

Descripción de la invención: El limpia-laminas múltiple que la invención propone esta contruido por varias laminas de aluminio , espaciadas entre sí , forradas con bolsas de tela absorbentes, ajustadas por dos varillas roscadas y manipulada por agarraderas en cada uno de sus extremos. Dicha herramienta ingresa entre los espacios del paquete de láminas del filtro electrostático a limpiar (paquete de aprox. 100 laminas de aluminio de 25 cm X 60 cm, calibre 0.1 cm, espaciadas aprox. 1cm y prensadas paralelamente) previamente sumergidos en agua con desengrasante. Obteniendo limpieza al remover la mugre adherida en cada placa; al realizar recorridos cortos verticalmente (20-30 cm) dos o tres veces en cada sentido. Además Garantiza el buen funcionamiento del filtro electrostático por conservar el paralelismo y la distancia de sus láminas.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS.

Para completar la descripción que se está realizando y con el objeto de ilustrar la invención para su mejor comprensión. Se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos de carácter ilustrativo, representados así:

Figura 1: Muestra la vista superior y frontal del limpia-laminas múltiple.

Figura 2: Muestra las formas constructivas y compara los tamaños a escala del limpia-laminas múltiple (a) con respecto al filtro electrostático (b).

Figura 3: Muestra una vista lateral del filtro electrostático y del limpia-laminas múltiple durante el proceso del lavado.

Figura 4: Muestra una vista superior del filtro electrostático y del limpia-laminas múltiple durante el proceso del lavado.

A la vista de estas figuras puede observarse que la estructura del limpia-laminas múltiple esta conformada principalmente por un paquete de láminas de aluminio (1); enfrentada sus caras, distanciadas entre sí por platinas separadoras (2), atravesadas por espárragos (7) y ajustadas por juegos de arandelas (5), guasas de presión (6) y tuercas (4). Se instalan agarraderas (3) y se cosen los cordones sintéticos (9) permitiendo amarrar las bolsas de tela absorbente e intercambiable (8). El limpia-laminas múltiple se maniobra manualmente y se direcciona de manera vertical. Ingresando de forma deslizante y precisa entre los espacios del paquete de láminas que forman el filtro electrostático (11) previamente sumergidos en un recipiente (10) con agua y desengrasante (12). Entrando así; en contacto directo y bajo presión la bolsa de tela absorbente con las caras de las láminas a limpiar; arrastrando la mugre y disipándola en el agua (12).

REIVINDICACIONES:

1. El limpia-laminas múltiple: caracterizado por estar compuesto principalmente por un paquete de laminas de aluminio (1), espaciadas entre sí; por platinas separadoras (2), atravesadas por espárragos (7), apretadas por arandelas (5); guasas de presión (6); tuercas (4), manipuladas por agarraderas (3) y forradas por bolsas de tela absorbentes (8) con amarres sintéticos (9).

2. El limpia-laminas múltiple: según la reivindicación 1, caracterizado por la resistencia a la corrosión, bajo peso y por que las caras de cada una de sus laminas (1) se encuentra enfrentadas y espaciadas simétricamente por platinas separadoras (2).

3. El limpia-laminas múltiple: según las reivindicaciones 7-4-5 y 6, caracterizado por que permiten empaquetar y ajustar las láminas de aluminio (1). Permitiendo solidez y rigidez.

4. El limpia-laminas múltiple: según la reivindicación 3, caracterizado por que permite maniobrar, manipular y direccionar fácilmente el paquete de laminas (1).

5. El limpia-laminas múltiple: según la reivindicación 8 y 9, caracterizado por ser desechable, remover y adherir la mugre; al presionarlas sobre cada una de las láminas de aluminio (1) de la superficie a limpiar.

6. El limpia-laminas múltiple: según todas las reivindicaciones, caracterizado por que su diseño es sencillo; al ser construido por varias partes con características y funciones especiales; así:

NUMERO PARTE	DESCRIPCION	FUNCION	MATERIAL	DIMENSIONES (cm)			CANTIDAD
				ANCHO	LARGO	CALIBRE	
1	LAMINA	LLEVAR Y DIRECCIONAR LA BOLSA DE TELA A CADA UNO DE LOS ESPACIOS DE LOS FILTROS	ALUMINIO	10	28	1/8"	16
2	PLATINA SEPARADORA	ESPACIAR CADA UNA DE LAS LAMINAS DE ALUMINIO	H.R	2,8	4	0,6	30
3	AGARRADERAS	PERMITIR LA MANIPULACION	ALUMINIO				2
4	TUERCA 1/2" UNC - GR5	AJUSTE	COOL - ROOL				8
5	ARANDELA 1/2"	AJUSTE	COOL - ROOL				4
6	GUASA DE PRESION 1/2"	AJUSTE	COOL - ROOL				4
7	ESPARRAGO O VARILLA ROSCADA DE 1/2" UNC - GR5	ATRAVESAR Y AJUSTAR PAQUETE DE LAMINAS, PLATINAS SEPARADORAS Y AGARRADERAS	COOL - ROOL		20		2
8	BOLSA LIMPIADORA	REMOVER MUGRE	TELA ABSORVENTE	11	22		16
9	CORDONES 1/8"	AMARRAR BOLSAS DE TELA	SINTETICO		25		32

FIGURE 1

40

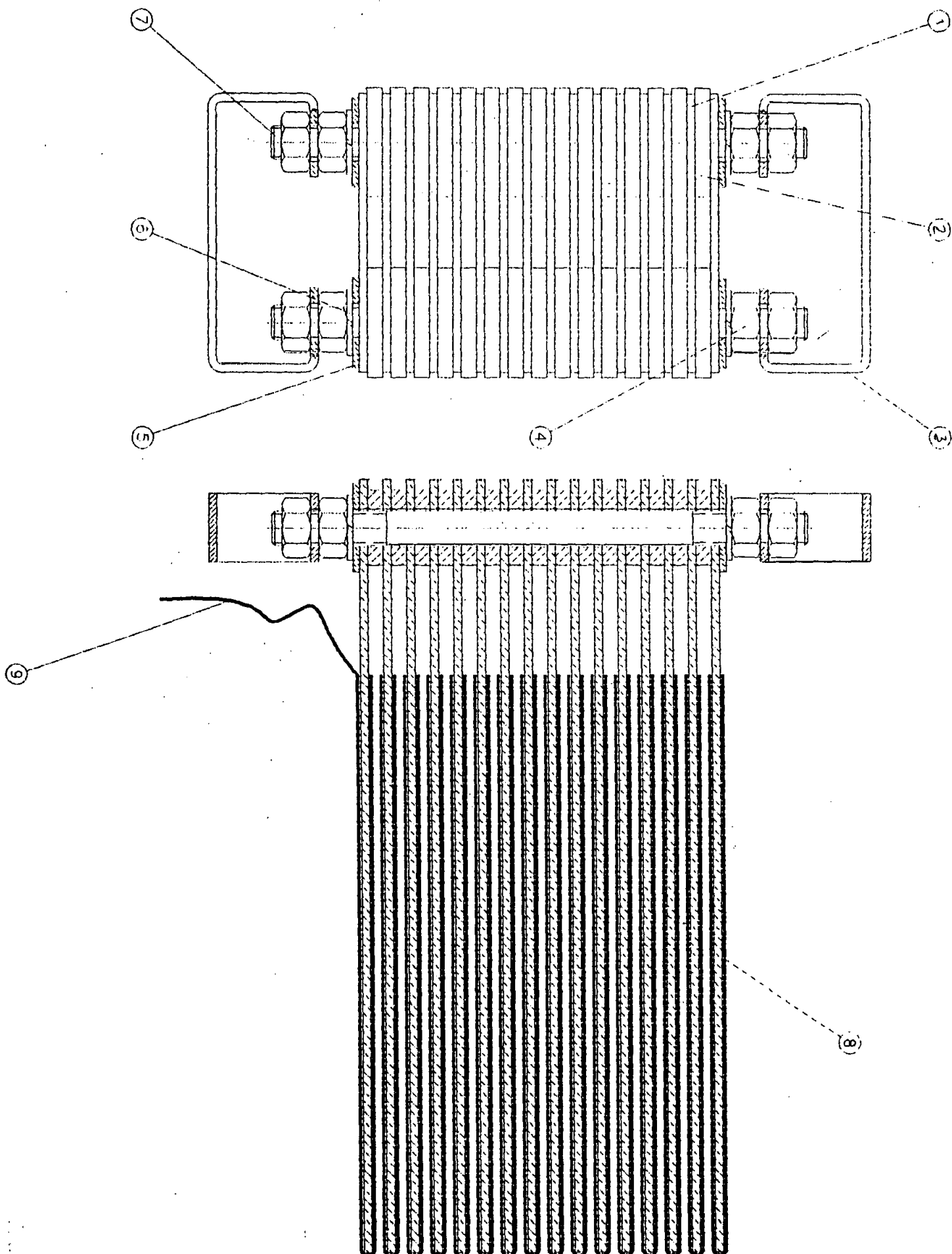
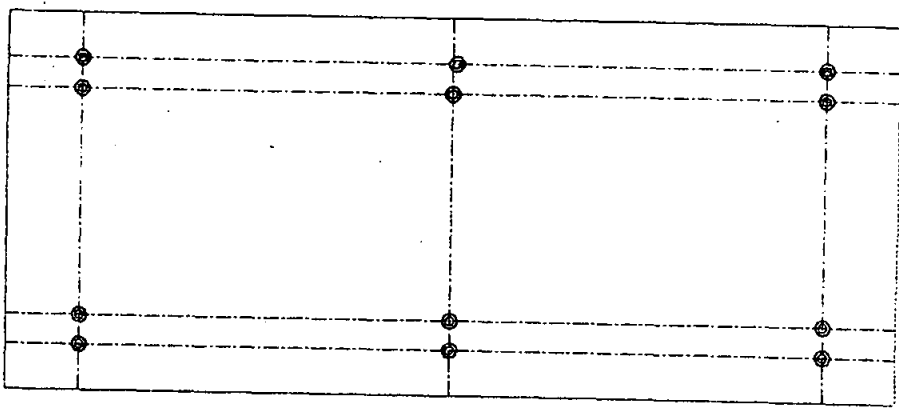
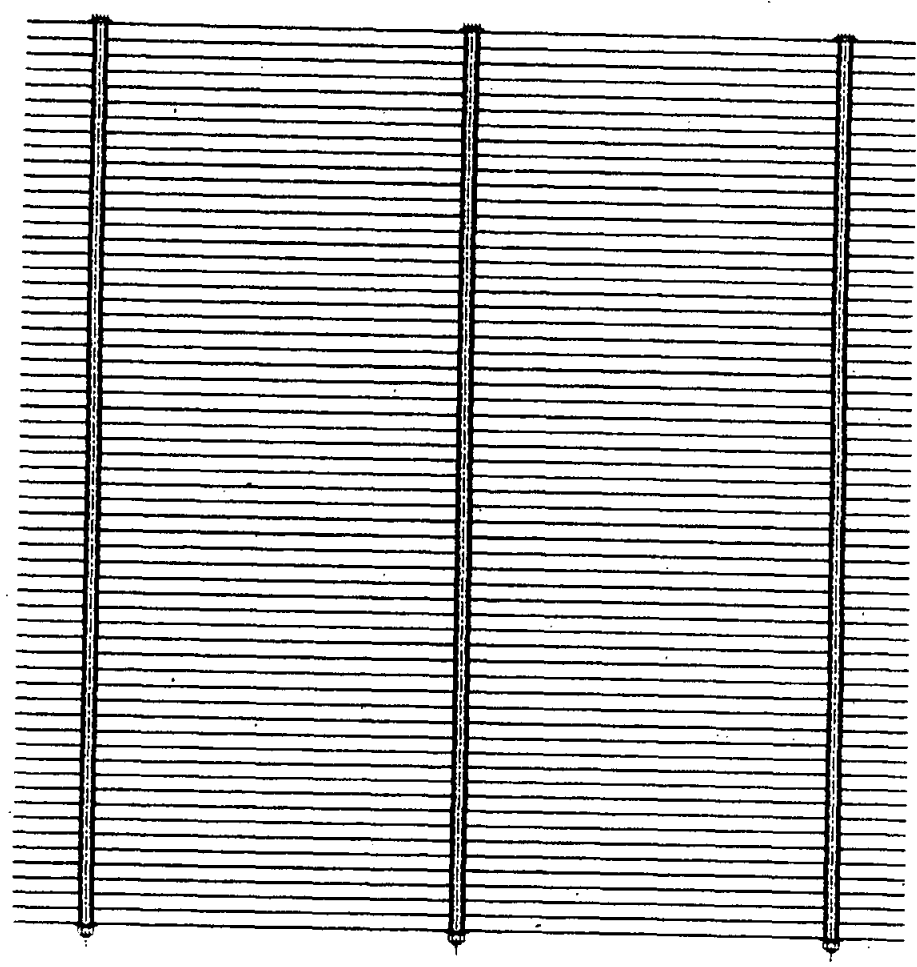
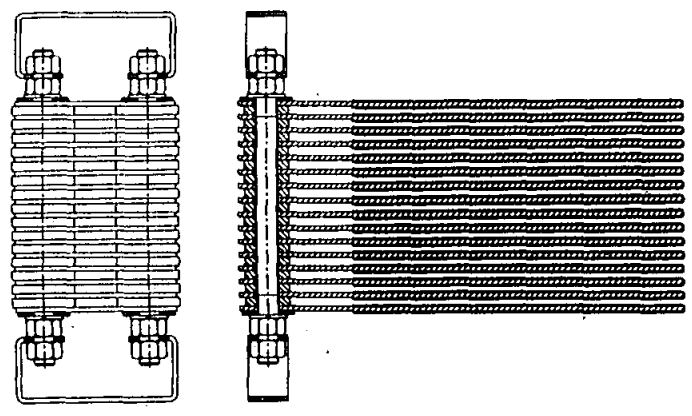


FIGURE 2

b.



a.



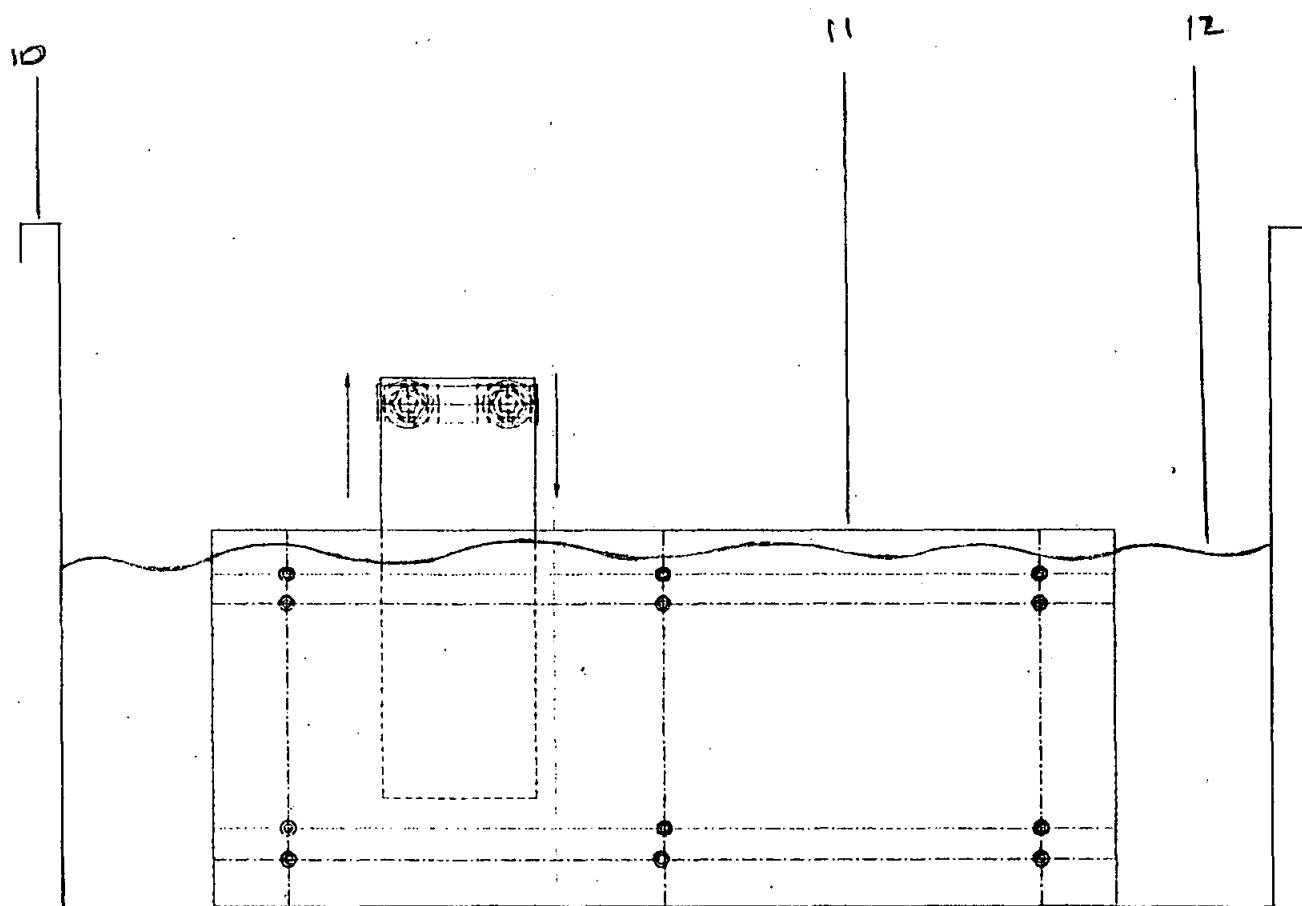
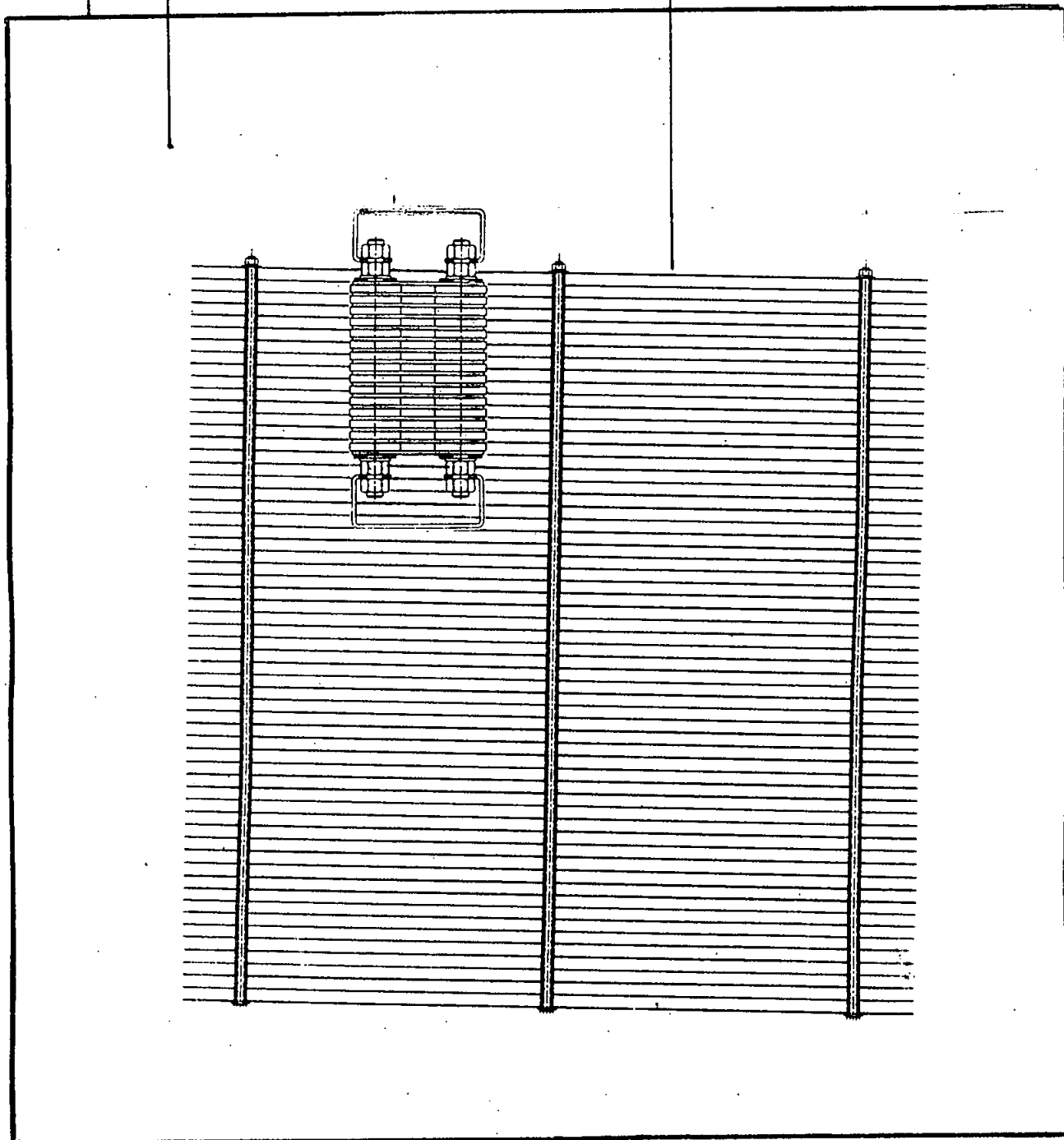


FIGURE 4

10

12

11





2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

MEJIA VEGA FAVIO ORLANDO

REFERENCIA	Radicación No. 9 46736
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 10921
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado de efectuar la publicación "inmediato", está se realizará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

10 JUL 2010

ALIX CARMENZA ESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand